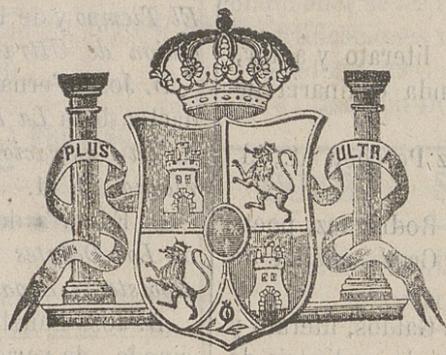


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.



PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 30 de Enero de 1878.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en el Real Sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

SS. AA. RR. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Señoras Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, disfrutan de igual beneficio en esta Corte.

(Gaceta del 23 de Enero de 1878.)

MINISTERIO DE ESTADO,

EXPOSICION.

SEÑOR: El Gobierno de V. M. estima que habiéndose solemnizado este fausto día en los dos últimos años posteriores a su advenimiento al Trono concediendo honrosas distinciones al mérito contraído en las ciencias, las letras y las artes, sabia y justa determinacion, debida á la generosa iniciativa de V. M., hoy con doble motivo debe continuarse tan laudable costumbre.

Celebrase, en efecto, en este día afortunado, además de la fiesta de su Santo patrono, el matrimonio de V. M., origen de las mas gratas y fundadas esperanzas para la Nacion entera; y procede, por tanto, realizarle ejerciendo un acto de su regia munificencia, otorgando justas recompensas á las personas que el Consejo de Ministros, en su deseo de estimular y premiar en todos sus grados las manifestaciones del saber y del trabajo, ha conceptuado dignas de ellas.

Al efecto, tiene la honra el Ministro que suscribe de proponer á la

aprobacion de V. M. el siguiente decreto.

Madrid 25 de Enero de 1878.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., Manuel Silvela.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones expuestas por mi Ministro de Estado, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en conceder á los comprendidos en la lista que se publica á continuacion, las condecoraciones que respectivamente se designan en la misma. Se expedira libre de gastos, con arreglo á la ley de Presupuestos de 1859, el titulo que corresponda á cada uno de los agraciados, en la forma acostumbrada.

Dado en Palacio a veintitres de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—ALFONSO.—El Ministro de Estado, Manuel Silvela.

Lista de las personas que han sido agraciadas con distintas condecoraciones, a tenor de lo dispuesto en el decreto que precede, en premio de obras científicas que han publicado, de trabajos artísticos notables, y por lo que han contribuido al establecimiento y desarrollo de diversas industrias, cooperando por estos medios á la gloria de la Nacion y al fomento de la riqueza pública.

INSTRUCCION PÚBLICA, AGRICULTURA É INDUSTRIA.

- D. Manuel Ríoz y Pedraja, Rector de la Universidad Central, Gran Cruz de Isabel la Católica.
- D. Antonio Aguilar, Director del Observatorio Astronómico, id. id.
- D. Julian Casaña, Rector de la Universidad de Barcelona, id. id.
- D. Manuel Colmeiro, Director del Jardin Botánico, id. id.
- Don Francisco Asenjo Barbieri, Maestro compositor, id. id.
- D. Carlos de Haes, Pintor distinguido, id. id.
- D. Francisco Sans, Director del Museo de Pinturas id. id.

D. Jacinto Diaz y Sicart, Catedrático de la Universidad de Barcelona, autor de obras, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Francisco de Folch y Amich, id. id., id. id.

D. Manuel Fernandez, id. de la Universidad de Granada, autor de obras, id. id.

D. Julian Calleja, Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, autor de obras, id. id.

D. Pedro Lopez Sanchez, Catedrático de la Universidad de Madrid, autor de obras, id. id.

D. Leon Salmean, Rector de la Universidad de Oviedo, id. id. de Carlos III.

D. Juan Domingo Aramburu, Catedrático de la Universidad de Oviedo, id. id. de Isabel la Católica.

D. Pablo Zamora, Decano de la Universidad de Santiago, id. id.

D. Juan Campelo, id. de la Universidad de Sevilla, id. id.

D. Cayetano Vidal y Valenciano, Catedrático de la Universidad de Barcelona, autor de obras, id. id.

D. Francisco de Borja Palomo, id. de la Universidad de Sevilla, id. id.

D. José María Guillén y Tornos, Decano de la Universidad de Valencia, autor de obras, id. id.

D. Andrés de la Orden, Decano de la Universidad de Valladolid, id. id.

D. Clemente Ibarra y Perez, id. de la de Zaragoza, id. id.

D. Francisco Cortejarena, Catedrático de Medicina de Madrid, autor de obras id. id.

D. Victor Diaz y Ordoñez, Catedrático de la Universidad de Oviedo, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Francisco Bonet y Bofill, Director del Instituto de Barcelona, id. id.

D. Gabino Moreno y Cabezon, id. del Instituto de Logroño, id. id.

D. Genaro Lopez, id. del Instituto de Ciudad-Real, id. id.

D. Celedonio Velazquez, id. del Instituto de Toledo id. id.

D. Luis Herrero, id. del Instituto de Cabra, id. id.

D. Nicolás Latorre, id. del Instituto de Jerez, id. id.

D. Isidro Rueda, Director fundador del Instituto de Ponferrada, idem id.

D. Santiago de Orts y Morán, Catedrático del Instituto de Murcia, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Cláudio Ortega y Sanchez, id. del Instituto de Toledo, id. id.

D. Cláudio Polo y Astudillo, Catedrático del Instituto de Oviedo id. id.

D. Rafael Chamorro y Abad, id. del de Madrid, id. id.

D. Ildefonso Zubia é Icazarriega, id. del de Logroño, id. id.

D. Santos Barron é Infante, id. del de Bilbao, id. id.

D. Diego Terrero y Perez, id. del de Oviedo, id. id.

D. Francisco Barceló y Combis, id. del de Palma, autor de obras, id. id.

D. Francisco Anglada y Reventós, id. del de Barcelona, id. id.

D. Manuel Maria Saá, id. del de Badajoz, id. id.

D. Emeterio Suaña y Castellet, id. del de Madrid, id. id.

D. Federico Mendoza y Roselló, id. del de Valencia, id. id.

D. Vicente Andújar y Casavero, id. del de Málaga, id. id.

D. José Morales Montero, Catedrático de Náutica del de Alicante, id. id.

D. Justo de Luna, Secretario de la Escuela de Minas, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. José María Cuadrado, Jefe del Archivo de Mallorca, autor de obras, idem id.

D. José María Escudero de la Peña, Director del Archivo de Alcalá, autor de obras, id. id. de Carlos III.

D. Francisco Diaz Sanchez, Jefe del Archivo de Simancas, id. id. de Isabel la Católica.

D. Miguel Velasco y Santos, Jefe del Archivo de Valencia, autor de obras, id. id.

D. Jacinto Sarrasí y Colás, Director de la Escuela Normal de Madrid, idem id. de Carlos III.

D. Cayetano Martín y Oñate, id. de la de Toledo, id. id. de Isabel la Católica.

D. Pedro Pleguezuelo y Rey, Inspector de primera enseñanza, de Madrid, id. id.

D. Clemente Fernández Palacios, idem de id. de Burgos, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Ramon Escribano y Dominguez, idem de id. de Valladolid, id. id. de Isabel la Católica.

D. Calixto Pascual y Barreda, Secretario de la Junta de Instrucción de Valladolid, id. id. de Carlos III.

D. Benito García Arias, id. de la de Ávila, id. id.

D. Francisco Mandri, Maestro de primera enseñanza de Gerona, id. id. de Isabel la Católica.

D. Mariano Aguilera, id. de id. de Guadalajara, id. id.

D. Angel Salgueiro, id. de id. de Lugo, id. id.

D. Juan Lopez Cepero, id. de id. de Jerez, id. id.

D. José Eustoquio Asenjo Guerra, idem de id. de Palencia, id. id.

D. Basilio Fernández, id. de id. de Logroño, id. id.

D. Juan Martín Ruiz, id. de id. de Soria, id. id.

D. Ildefonso García Navidad, id. de id. de Toledo, id. id.

D. Gregorio Campo, id. de id. de Zamora, id. id.

D. Cayetano Collado y Tejada, id. de id. de Madrid, autor de obras, idem id. de Carlos III.

D. Antonio Mena y Cabezas, id. idem de Almería, id. id. de Isabel la Católica.

D. Antonio Abarzuza, Inspector de primera enseñanza de Salamanca, idem id. de Carlos III.

D. Fernando Morillo Caballero, Maestro de primera enseñanza de Badajoz, id. id. de Isabel la Católica.

D. Jaime Piguillen, id. id. de Barcelona, id. id.

D. Juan Arciniaga García, id. id. de Burgos, id. id.

D. Juan Nepomuceno Lopez Cepero, id. id. de Cádiz, id. id.

D. Ramon Rodríguez Parrilla, id. idem de Ciudad-Real, id. id.

D. Joaquin Tomás Catalán, id. id. de Huesca, id. id.

D. José Hernández Rivero, id. id. de Leon, id. id.

D. José Joaquin Oronoz, id. id. de Pamplona, id. id.

D. José Menendez Cuesta, id. id. de Oviedo, id. id.

D. Pedro Martín Cuesta, id. id. de Salamanca, id. id.

D. Francisco Ibañez Ceballos, id. idem de Santander, id. id.

D. Miguel Martín, id. id. de Valladolid, id. id.

D. Pedro Benito de Mendiola, id. idem de Bilbao, id. id.

D. Luis Pastor Colomé, id. id. de Zaragoza, id. id.

D. Luis Alfonso, literato y autor, de obras, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Augusto Jerez Perchet, id., id. idem.

D. José Tejon y Rodríguez, poeta y autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Benito Pérez Galdós, literato y novelista, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Emilio Márquez Villarreal, Secretario de la Real Academia Sevillana, id. id.

D. Juan Antonio Cavestany, poeta autor dramático, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Carlos Coello y Pacheco, literato distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Ildefonso Antonio Bermejo, literato y autor de obras, id. id.

D. Agustín Peyró, Pintor distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Agapito Valmitjana, Escultor, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Venancio Valmitjana, id., id. idem.

D. Francisco lastres, autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Nemesio Fernández Cuesta, id., Encomienda ordinaria de Carlos III.

D. Angel de Lema y Marina, literato distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Andrés Vidal y Roger, editor de música id. id.

D. Bernardino Montañés, Pintor distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

PUBLICISTAS.

D. Abelardo de Carlos, Director y propietario de *La Ilustración Española y Americana*, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Teodoro Llorente y Olivares, Director y Propietario de *Las Provincias* de Valencia, Encomienda de número de Isabel la Católica.

D. Diego Bravo y Destouet, Director de *La Epoca*, id. id.

D. Dionisio Chaulié, Director de *El Tiempo*, id. id.

D. Luis Polanco, Director de *El Imparcial*, id. id.

D. Pedro Diz y Romero, Director de *La Mañana*, id. id.

D. Ricardo de Medina, Director de la *Revista Europea*, publicación científica, Encomienda de número de Isabel la Católica.

D. José Arroyo y Cobo, Director de *El Constitucional*, id. id.

D. José de Alcázar, ex-Director de *El Parlamento*, id. id.

D. José María del Campo y Navas, ex-redactor de *La Correspondencia de España*, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Luis Soler y Casajuana, Redactor de *El Diario Español*, id. id.

D. Javier de Ugarte, Redactor de *El Tiempo* y de la *Revista de Legislación de Ultramar*, id. id.

D. José Fernández Bremon, Redactor de la *La Epoca* y colaborador de *La Ilustración Española y Americana*, id. id.

D. Eduardo de Lustonó, Redactor de *Los Debates* y colaborador de la *Revista de España*, id. id.

D. José Sánchez Gadeo, id. de Hacienda, de varios periódicos y corresponsal de *El Fomento*, id. id.

D. Angel Pulido, Doctor en Medicina y Director de *El Anfiteatro Anatómico*, id. id.

D. Antonio Peña y Goñi, distinguido crítico musical, id. id.

D. Teodoro Baró, Director de la *Crónica de Cataluña*, id. id.

D. Juan Clemente Cervero, id. del *Diario de Zaragoza*, id. id.

D. Antonio María Otal, id. de *El Español* de Sevilla, id. id.

D. José Ruiz y Ruiz, Redactor de *La Prensa Gaditana*, id. id.

D. Federico Piñal, Director de *El Porvenir de Sevilla*, id. id.

D. Luis Grandallana y Zapata, Colaborador de periódicos de Cádiz y Jerez de asuntos literarios, id. id.

D. José Rossety, Cronista de Cádiz, y autor de la *Guía nominal artístico-descriptiva*, id. id.

D. Restituto Estirado, Redactor de *El Popular* y ex-director del *Norte de Castilla*, id. id.

D. Matías Nieto y Serrano, Doctor en Medicina, y director de *El Siglo Médico*, Encomienda de número de Isabel la Católica.

D. Emilio Sánchez Pastor, Redactor de *La Iberia*, id. ordinaria de id.

AGRICULTURA É INDUSTRIA.

D. Francisco Javier de Bona, estadista y autor de obras, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Antonio Sánchez Almódovar, fabricante de vinos en grande escala, idem id.

D. Eusebio de Zuloaga, artista muy distinguido, id. id.

D. Miguel López Martínez, agricultor distinguido y autor de obras, idem id.

Sr. Marqués del Riscal, agricultor distinguido id. id.

D. Francisco Giménez Cano, agricultor importante, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Bartolomé Calabuig, agricultor idem id.

D. Joaquin Gómez Alcama, id., idem id.

D. Francisco Campos Cortés, id., idem id.

D. Juan Egea Domenech, id., id. idem.

Don Ricardo Torroja y Madero, agricultor distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Antonio Canga Argüelles, id. idem, id. id. de Carlos III.

D. Juan José Giménez, id. id., id. id. de Isabel la Católica.

D. Isidro Sainz de Baranda, id. id. id. id. de Carlos III.

D. José Garcés, labrador distinguido, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Zoilo Espejo, Profesor de la Escuela de Agricultura, autor de obras, Encomienda ordinaria de id.

D. Mateo Tuñón de Lara, Ingeniero agrónomo, autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Santiago de Palacio Rugama, Ingeniero y Secretario de Agricultura de Palencia, id. id.

D. Vicente Sanjuan y Beech, id. idem de Murcia, id. id.

D. Crispulo Naharro, Perito agrónomo y Ayudante de cultivos, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Francisco Prieto González, Ingeniero industrial distinguido, Encomienda ordinaria de id.

D. Domingo Lizaur y Paul, Ingeniero y Secretario de Agricultura de Cádiz, Cruz sencilla de Carlos III.

D. José Bragat, Ingeniero Jefe de Montes distinguido de Zaragoza, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Salvador Ceron, id. id. de Cádiz, id. id.

D. Manuel Llord, id. id. de Valladolid, id. id.

D. Carlos Castel y Clemente, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes, autor de obras, id. id.

D. Bernabé Michelena y Urbina, Ingeniero de Montes distinguido, id. idem.

D. Andrés Llauradó y Fábregas, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Montes, autor de obras, id. id.

D. Luis Álvarez Albistur, autor de obras de Agricultura, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Isidro Comes, jardinero distinguido, id. de Isabel la Católica.

D. Ramon Romualdo Aguado, id. id., autor de obras, id. id.

D. José Miñana, capataz agrícola y de trabajos en el cultivo del naranjo, id. id.

D. Patricio Saenz, Agricultor distinguido, id. id.

D. Manuel Tello, impresor y editor, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Gustavo Pefeiffer, artista grabador muy distinguido, id. id.

D. Plácido Zuloaga, artista distinguido, id. id.

D. José Sert, fabricante de tejidos, id. id.

Don Salvador López, industrial distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Valeriano de Levenfeld, fabricante de harinas, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. José de la Portilla, fundidor importante de hierro, id. id.

D. Antonio Sanjurjo, fundidor de hierro, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Bartolomé Garrido, Director de fábrica de cristales, id. id.

D. Luis Puig Marcellí, fabricante de molduras y dorados, id. id.

D. Emilio Oliver, editor distinguido, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. José Cayetano Conde, regente de imprenta, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Juan Bautista Puch, id. id., idem id.

D. Roque Sanchez, Maestro distinguido de fábrica de aguardientes, idem id.

D. José Rodríguez y Rodríguez, regente de imprenta y editor, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Mariano Castañera y Placencia, regente de imprenta, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Jaime Meric y Saisset, fundador de la *Compañía Colonial*, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Edmundo Meric y Saisset, id. idem, id. id.

D. J. Montaña, industrial distinguido, Cruz sencilla de Carlos III.

D. Antonio Zárate é Iraola, Maestro distinguido de fábrica de armas, idem id.

D. Marcelino Echevarría, industrial importante, id. id.

D. Cipriano Rivera Diaz, obrero distinguido é inventor de piezas de bronce, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Félix de Silva y Solá, regente de imprenta, id. id.

D. José Agudo, id. id., id. id.

D. Antonio Bastinos, editor y librero, Encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

D. Angel García Ornaque, carpintero distinguido, Cruz sencilla de Isabel la Católica.

D. Santiago Rodríguez, regente de imprenta, id. id.

D. Hilario Gonzalez Espada, maquinista de imprenta distinguido, id. idem.

D. Manuel Rodríguez, artista distinguido id. id.

D. Rafael Manzanares, tapicero distinguido, id. id.

D. Sandálio Lerma, artista distinguido, id. id.

OBRAS PÚBLICAS, COMERCIO Y MINAS.

D. Jacobo Gonzalez Arnao, Ingeniero de Caminos muy distinguido, Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. Alejandro Millan, id., autor de obras, Encomienda ordinaria de Carlos III.

D. Mariano Quintana, id., autor de varios trabajos, id. id.

D. José Antonio Rebolledo, id., autor de obras, id. id. de Isabel la Católica.

D. Daniel Cortazar, ingeniero de Minas, autor de obras, id. id.

D. Justo Egozcue, id. id., autor de obras, id. id.

D. Lucas Malada y Pueyo, id. id. autor de obras, Cruz sencilla de Carlos III.

SEGUNDA SECCION.

Núm. 2210.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Circular.

Segun me comunica el Alcalde de la villa de Mucientes, se halla depositada en poder del guarda de la Dehesilla del Excmo. Sr. Marqués de Camarasa, una mula y efectos que la misma llevaba, la cual se encontró estraviada en el término municipal de la misma el subsodicho guarda, y cuyas señas y la de los efectos se insertan á continuación.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, con el fin de que llegue á conocimiento de su dueño y pueda pasar éste á recogerla de la autoridad de dicha villa de Mucientes, previo el pago de los gastos causados por la precitada mula

Valladolid 30 de Enero de 1878.
—El Gobernador interino, Ramon Loma.

Señas de la mula

Pelo negro, como de 11 á 12 años de edad, de siete cuartas escasas de alzada, bocí-castaña, ojera y bragada igual, desherrada de las manos y un pié, rozada en el cuello de yugo y otra rozadura en el lomo, y en la parte anterior de la mano derecha en la cuartilla, unos pelos blancos.

Señas de los efectos

Una cabezada con anteojera, de baqueta negra mediana, con un cacho de cadena, un cabezon de igual clase en buen uso, una manta de mula vieja, un sudadero de estopa forrado de pellejo blanco, un cinchuelo de baqueta negra mediano.

TERCERA SECCION.

Núm. 2206.

ADMINISTRACION ECONOMICA

de la provincia de Valladolid.

CEDULAS PERSONALES.

Por Real orden de 31 de Diciembre último, inserta en la *Gaceta* de 17 del actual, se deja sin vigor ni efecto la Real orden de 17 de Julio de 1861 que prohibia dar cédulas personales á los sujetos á quintas sin que acreditaran haber sufrido la suerte de soldados ó prestaran en su defecto la correspondiente fianza.

Y en su consecuencia, encargo á todos los Sres. Alcaldes de esta provincia el exacto cumplimiento de esta disposicion en todos los casos que en lo sucesivo puedan ocurrirles, y que faciliten todas las cédulas

que en análogas circunstancias y condiciones se les reclamen, sin exigir certificaciones ni fianzas.

Valladolid 29 de Enero de 1878.
—P. I., Joaquin Borrás.

CUARTA SECCION.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Anuncio.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, una plaza de Ayudante de Escultor, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion en conformidad á lo dispuesto en las Reales órdenes de 2 de Julio y 5 de Diciembre de 1862.

Para hacer oposicion á esta plaza, deberá el aspirante acreditar:

- 1.º Ser Español.
- 2.º Haber observado una conducta intachable.
- 3.º Ser Profesor de Pintura, Escultura ó Grabado, tenga ó no título de Licenciado en Medicina.

Los ejercicios se verificarán en esta Universidad y consistirán:

- 1.º En ejecutar á vista del modelo natural ó del artificial una pieza anatómica en cera, carton-piedra ú otra sustancia á propósito.
- 2.º En un exámen de preguntas de anatomía hechas por los censores durante tres cuartos de hora.

El que obtenga esta plaza desempeñará además de sus obligaciones, las que el Sr. Decano le señale en el departamento anatómico.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría general de esta Universidad en el término de treinta dias, contados desde la insercion de este anuncio en la *Gaceta*.

Valladolid 21 de Enero de 1878.
—El Rector, Dr. José María Frias.

Núm. 2207.

Don Meliton Navas, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa de Medina del Campo.

Doy fé: Que en el año de mil ochocientos setenta y cuatro pendió en dicho Juzgado y por mi testimonio pleito de menor cuantia á instancia de D. Benigno Fernandez Polanco, de esta vecindad, contra Carolina Santos, su convecina, en reclamacion de seiscientas treinta pesetas por réditos de veinticuatro años de un censo; cuyos autos, en los que fué rebelde la Carolina, se sustanciaron por todos sus trámites recayendo la siguiente

Sentencia.

En la villa de Medina del Campo á veintitres de Marzo de mil ocho-

cientos setenta y cuatro, el Sr. Don Francisco Alted, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos propuestos por D. Benigno Fernandez Polanco, vecino de esta villa, su Procurador D. José Sanchez de Cea, contra su convecina Carolina Santos, en reclamacion de maravedises procedentes de réditos de un censo sobre un prédio urbano; y

1.º Resultando: Que en veinte de Enero último el Procurador don José Sanchez de Cea, en nombre de D. Benigno Fernandez Polanco, vecino de esta villa, demandó en juicio de menor cuantia á su convecina Carolina Santos, para que le satisficiera veinticuatro años de réditos de un censo que gravita sobre una casa en esta villa y su calle de Villanueva, esponiendo como hechos, que la referida casa se halla gravada con un censo de tres mil quinientos reales de capital y ciento cinco de rédito en favor del mayorazgo fundado por D. José Fernandez Polanco, que actualmente posee el D. Benigno desde su niñez, y que á pesar de haber reclamado el importe de aquellos no habia conseguido su cobro, pidiendo en su consecuencia se condene á Carolina Santos al pago de los réditos vencidos y en todas las costas, fólíos uno al siete.

2.º Resultando: Que admitida esta demanda y conferido de ella traslado á la espresada Carolina Santos, trascurrió el término del emplazamiento sin contestarla, por lo que la fué acusada la oportuna rebeldia, fólíos ocho al nueve.

3.º Resultando: Que recibido este pleito á prueba por parte del actor se pidió juramento indecisorio á la demandada, quien le evacuó reconociendo como cierto el censo indicado y confesando que debia quince años de réditos pero no los veinticuatro que se la reclaman, fólío catorce al quince.

4.º Resultando: Que convocadas las partes al correspondiente juicio verbal ninguna de ellas compareció, dándose por terminado este pleito, fólío quince vuelto.

1.º Considerando: Que la espresada Carolina Santos tiene reconocido el censo que se designa en la demanda y se confiesa deudora de quince anualidades del mismo á razon de ciento cinco reales cada una, espresando que las restantes hasta las veinticuatro que se la piden las tiene satisfechas, y en cuyo caso y puesto que no justifica este último extremo debe condenarse al pago de las que se la reclaman.

Visto lo espuesto en la demanda, las pruebas practicadas y las leyes referentes al caso, Fallo: Que debo condenar como condeno á la espresada Carolina Santos al pago de seiscientas treinta pesetas que deberá satisfacer en el término de ocho

días despues de ejecutoriada esta sentencia á D. Benigno Fernandez Polanco, como importe de las veinticuatro anualidades de réditos que se reclaman del censo referido á razon de ciento cinco reales cada una de ellas, con todas las costas de este juicio, y en atencion á la rebeldía en que se halla declarada la Carolina Santos y de lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento civil, publíquese esta sentencia en el *Boletín oficial* de la provincia. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronunció, mando y firmo.—Francisco Alted.

Pronunciamiento.—Dada y pronunciada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Francisco Alted, Juez de primera instancia de esta villa de Medina del Campo, estando en su sala de Audiencia haciéndola pública hoy veintitres de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, hallándose presentes D. Felipe Dominguez y D. Ramon Rodriguez, de esta vecindad, de que doy fé.—Ante mi, Meliton Navas.

Corresponde lo relacionado mas por estenso de los autos de su razon y la sentencia inserta con su original que en los mismos lo está, de que doy fé y á que me remito. Y para que conste y para que tenga efecto su insercion en el *Boletín oficial* segun está mandado, singo y firmo el presente en Medina del Campo á veintinueve de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—Meliton Navas.

QUINTA SECCION.

Núm. 2200.

*Alcaldía Constitucional de
Gaton de Campos.*

Terminando el dia 22 del próximo mes de Febrero el contrato de Médico titular de esta villa, el Ayuntamiento y Junta municipal han acordado anunciar dicha vacante con la dotacion anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asistencia de diez á quince familias pobres, siendo además remunerado este cargo por los vecinos no pobres con la cantidad de 1500 pesetas por la asistencia particular de los mismos.

Las solicitudes al Sr. Alcalde en término de veinte dias, á contar desde el en que se publique en el *Boletín oficial*, acreditando ser licenciado en Medicina y Cirujía y haber tenido por lo menos dos años de práctica.

Gaton y Enero á 21 de 1878.—El Alcalde, Cesareo Gutierrez.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la segunda decena de Enero de 1878.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.	
	Legítimos.			No legítimos.			Legítimos.			No legítimos.				TOTAL DE MUERTOS.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.		
11	2	2	4	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4	
12	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	4	
13	1	3	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	4	
14	2	5	7	2	2	4	2	2	4	2	2	4	7	
15	2	1	3	2	2	4	2	2	4	2	2	4	3	
16	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	4	
17	1	2	3	2	2	4	2	2	4	2	2	4	3	
18	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	2	
19	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	4	
20	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	3	
TOTAL.	11	18	29	3	5	8	37	1	1	2	1	1	38	

Valladolid 21 de Enero de 1878.—El Juez municipal suplente, Ricardo Saavedra.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la segunda decena de Enero de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11	1	1	1	3	1	1	1	3	6
12	3	1	1	5	1	1	1	3	8
13	2	1	1	4	1	1	1	3	7
14	1	1	1	3	1	1	1	3	6
15	1	1	1	3	1	1	1	3	6
16	3	1	1	5	1	1	1	3	8
17	1	1	1	3	1	1	1	3	6
18	1	1	1	3	1	1	1	3	6
19	1	1	1	3	1	1	1	3	6
20	1	1	1	3	1	1	1	3	6
TOTAL.	10	4	3	17	11	3	4	18	35

Valladolid 21 de Enero de 1878.—El Juez municipal suplente, Ricardo Saavedra.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Arriendo del coto redondo titulado de Villarramiro.

Quien quisiere tomar en renta el coto redondo que se compone de tierras de pan llevar y pastos, que mide 1070 obradas, titulado *Despoblado de Villarramiro*, término jurisdiccional de Pedraza de Campos, de la propiedad del Sr. Marqués de

Aguilafuente, se servirá concurrir á la ciudad de Palencia y casa del Administrador de los Estados de dicho Señor, Guillermo Astudillo, que vive calle Mayor principal, núm. 53, el Sábado 16 de Febrero corriente á la hora de las doce de su mañana, donde se rematará en público en el mejor postor, bajo las condiciones que desde este dia se hallan de manifiesto en dicha casa Administra-

cion, admitiéndose hasta que se efectue el remate cuantas proposiciones se hagan.

Palencia 1.º de Febrero de 1878.—Guillermo Astudillo.

TRASLADO.

El Notario D. Justo Melon Sanchez, ha trasladado su habitacion y despacho á la Plaza Mayor (antiguos portales de Escribanos), núm. 47, piso principal.

FUNDICION DEL CANAL.

En esta antigua y acreditada Fábrica se hallan de venta con gran rebaja de precios, los objetos siguientes:

	Reales.
Bombas de incendios sistema Letestu, sobre carro, con diez metros de manguera impelente y cinco de aspirante de goma con espiral que eleva el agua á 30 metros de altura en rs. vn.	4000
Idem de agotamiento del mismo sistema en.	2300
Tornos nuevos ingleses con banco de hierro de cinco metros, para toda clase de trabajo de maquinaria y hacer rosca, en.	10000
Idem de fuerza para levantar pesos de 3 á 5 toneladas en.	900
Colaguas ó guarda-caños, para fachadas de las casas.	40
Trasfuegos.	30
Antepechos ó balconillos de fundicion de adorno.	80
Balcones de fundicion de adorno.	140
Hay estufas, chimeneas y otros varios objetos de adorno á precios reducidos.	

COMPRA Y VENTA

de títulos de Renta perpétua interior y exterior, obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro, cupones de todas las deudas, recibos y títulos del Empréstito, facturas de dichos recibos presentados al cange y primeras décimas partes de los citados títulos del Empréstito para el pago de la contribucion.

Agencia de Negocios de Gabino Garcia, plazuela de la Libertad, núm. 5.

ABONARÉS

de los soldados licenciados de la Península y de Ultramar, se compran por D. Gabino Garcia, plazuela de la Libertad, núm. 5.

VALLADOLID:

IMPRENTA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN.